



DECRETO N°

770

TEMUCO,

17 MAY 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 14.05.2019; presentada por MANANTIAL S.A.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : MANANTIAL S.A
R.U.T. : 96.711.590-8
Dirección Particular : LOS ROBLES N° 540

PATENTE

ROL : 2-24439
Código : 463.019
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA COMERCIAL
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : SAN MARTIN N° 39
A la dirección comercial : MARINA N° 70
Rol Avalúo : 762-21
Fecha de Solicitud : 14.05.2019
Traslado N° : 30
Fecha : 14.05.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/hcr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1742019